UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

Adenda Nº 24/2011.

Ciudad del Este, 31/08/2011

MODIFICACIONES EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 207.349 PAC. "Mantenimiento y Reparación de Acondicionador de Aire", CONVOCADA POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, modifica la fecha y hora de la presentación y apertura de sobres, correspondiente al mencionado llamado en los siguientes puntos:

- Instrucciones a los oferentes:
  Sobre el punto la Convocante aclara que la nueva fecha de presentación y apertura de sobres es el día **Lunes 05 de setiembre de 2011.**

- Horario Tope de Presentación de sobres: **12:00 horas**
- Horario de Apertura de sobres: **12:15 horas**

Las empresas, firmas o proveedores interesados en el presente llamado deberán presentarse indefectiblemente en el domicilio legal de la convocante sito, Km. 8 Acaray del Barrio San Juan Campus Universitario de la Universidad Nacional del Este – Ciudad del Este, para las inspecciones técnicas necesarias y el estudio preciso de cada aparato de aire según lo solicitado en las especificaciones técnicas de cada ítems y así poder valorar en cada una de las ofertas; del cual la Convocante expedirá una Constancia que será de carácter obligatorio en la apertura de ofertas, garantizando de esta manera la efectiva realización de los servicios solicitados. Las inspecciones podrán ser realizadas hasta el día viernes 2 de setiembre del corriente de 07:30 hs. a 13:00 hs. Las empresas que ya han hecho la inspección ya no requerirá de otro.

Este documento deberá ser presentado indefectiblemente con la oferta en el acto de apertura, su incumplimiento será causal de descalificación de la oferta. Según requerimiento del Anexo I del Punto 10 inciso "j" de la Carta Invitación del presente llamado. Conforme al Art. 60 del Decreto Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, LA CONVOCANTE DEBERÁ DETERMINAR SI LAS OFERTAS SE AJUSTAN SUSTANCIALMENTE A LOS REQUIRIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, y en su inciso "5" La oferta se ajustaré sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego (Carta Invitación).

* Las ofertas deberán permanecer válidas por ***60 (sesenta) días***, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2; de lo contrario, este abonará una multa equivalente al **5% (cinco por ciento)** del monto total de la oferta, como ***Garantía de Mantenimiento de la Oferta.***

Lic. José Víctor Almada
Encargado de UOC.
Facultad de Filosofía –UNE.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 45/2011

Referencia: Apertura de Sobres en la Modalidad de ***Contratación Directa*** correspondiente al PAC.*Nº* ***207.349 "Mantenimiento y Reparación de Acondicionador de Aire"*** *– PAC ID Nº* ***207.349.***

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray, Campus Universitario, oficina de la UOC de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, a los **30 días del mes de agosto de 2011**, a las 08:30 hs., a los efectos de dar cumplimiento al proceso del llamado a Contratación Directa con Nº **207349** (PAC) ***"Mantenimiento y Reparación de Acondicionador de Aire"***, se reúnen los funcionarios de la institución designados para la apertura de ofertas del presente llamado, el Lic. José Victor Almada, Encargado de la UOC; y la Abog. Nélida Alvarenga Directora de Administración y Finanzas, también el Sr. Neri Javier Caballero, a fin de dejar constancia que en la fecha se han presentado solo dos sobres para el efecto, de la firma "Santa María Ingeniería SRL." y "Servicio Técnico J.C. de Neri Javier Caballero", por el cual no se cuenta con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica, legal y económicamente según lineamientos del Art. 34 en su inciso "c" de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Pública; por lo manifestado se procede a realizar las gestiones para la prorroga y una nueva fecha de presentación y apertura de sobres. Así también se deja constancia que el sobre de la empresa "Servicio Técnico J.C." se devuelve sin abrir al Sr. Neri Caballero y de la empresa "Santa María SRL." permanecerá sin abrirse hasta una nueva fecha de apertura.

Sin otro punto que tratar se cierra este acto siendo las 08:50 horas, firmando los mencionados en el encabezado en dos ejemplares de un solo tenor y efecto.

Lic. José Victor Almada
Encargado UOC.

Abog. Nélida Alvarenga Cristaldo
Directora de Administración y Finanza

Neri Javier Caballero Páez
Servicio Técnico JC